

113



—
Un escrito.
—



VNiVERSiDAD
DE SALAMANCA

GREDO.SUAL.ES

DON MIGUEL DE UNAMUNO, PALABRA DE VIDA ESPAÑOLA.



Don Miguel de Unamuno ha dicho—y hecho—una clara distinción verbal entre la España republicana y la República española. El entendimiento de esta distinción esclarece el sentido espiritual de la figura que la expresa: la más clara y distinta encarnación de la inteligencia

verdadera y viva, hoy, de España.



Ante la futura designación de un Presidente para la República de España, nosotros decimos que la Presidencia de la República española—por razón política de Estado, que es razón justa—será de quien sea; la de la España republicana, por razón poética de ser—que es razón exacta—, no puede ser más que de quien es, de quien era: de D. Miguel de Unamuno: por su palabra; palabra de vida y de verdad españolas, de nacimiento espiritual de España.

Donde está D. Miguel de Unamuno, entero y verdadero, sin partir—como él dijo—, sin partido ni partida, donde esté él, estará, como en la alusión cervantina, esa Presidencia: la de España entera y verdadera, porque es entereza y verificación universal de nuestra historia por el imperativo nacional, y nocional, racional, de su palabra.

Los españoles enterados (no sus partidarios, sino sus entera-



115



dos), los enterados en él o por él, *le España*, los adentrados en esa inteligente conciencia imperativa española por su verbo (que es ahora lo que con más pura verdad afirma esa enteraza); los españoles que apetecemos un claro y distinto entendimiento en la cosa pública española—en la vida; es decir, en la Historia: conscientes de esa realidad histórica de nuestro pueblo—, nos afirmamos en esa auténtica popularidad de Unamuno, creador verbal de España republicana, y vamos a unirnos, o reunirnos, con él, en esa su soledad social de nuestra España universal y perdurable.

Por eso, creyendo nosotros que debe testimoniarse a Unamuno esta solidaridad intelectual por lo que es ahora su representación española culminante, proponemos que se haga por el Estado la publicación completa de su obra, solicitándolo del Gobierno provisional de la República, y ofre-

ciendo para ello nuestra modesta colaboración, a la vez que esperamos para la realización de este propósito la adhesión de todos los que lo compartan.

Madrid, 22 de julio de 1931.—
 Pedro Salinas, José María de Cosío, Antonio Marichalar, Melchor Fernández Almagro, Jorge Guillén, Gerardo Diego, Alfonso G. Valdecasas, Agustín Viñuales, Gabriel Franco, Antonio Sacristán, Antonio Garrigues, Eduardo Rodrigáñez, Eusebio Oliver, Juan Guerrero Ruiz, Eduardo Ugarte, Carlos Arniches Moltó, León Sánchez Cuesta, Rodolfo Halfter, José Bergamín.



VNIVERSIDAD DE SALAMANCA

GREDO.USALE.S